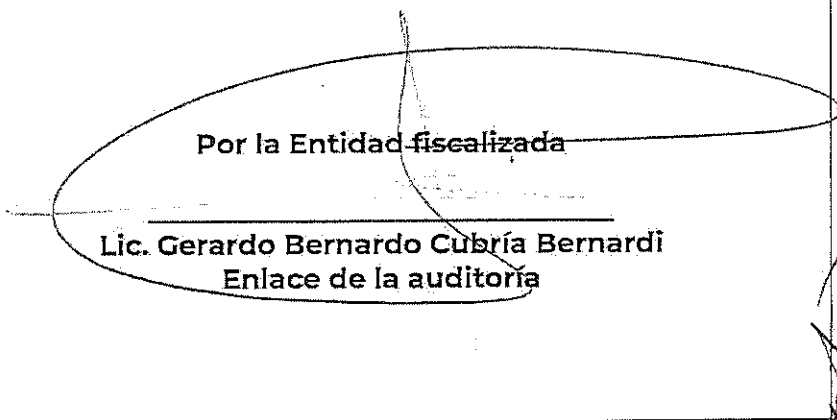


Entidad fiscalizada: Fideicomiso de Fomento Minero

Unidades fiscalizadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Título del acto de fiscalización: Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño.

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Hallazgo con observaciones	Observación
<p><b>Inadecuada integración de los expedientes del Programa Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN</b></p> <p>Conforme lo establece el Manual de Crédito en su anexo I, Programas Especiales de Financiamiento, numeral 1.43 Programa de Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN, en atención al Seguimiento de la operación: <i>La(s) EPO(s) deberá(n) entregar la documentación a través de las Gerencias Regionales y aceptar visitas de supervisión documental que permita verificar la existencia y veracidad de las facturas descontadas y la asignación o comprobación de los recursos canalizados al sector, objeto del FIFOMI,</i></p> <p>De la inspección física realizada, los créditos 40001625, 40001785 y 40001893 de Cadenas Productivas, por el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2021, se tiene que, el Fideicomiso de Fomento Minero otorgó los derechos de cobro siguientes:</p>	<p>No se localizó la documentación dentro de los expedientes de crédito, 40001625, 40001785 y 40001893, correspondiente a las facturas endosadas a favor de Fideicomiso de Fomento Minero, para el caso de que las mismas no hayan entrado en la muestra aleatoria de revisión por parte del área correspondiente, proporcionar la evidencia de la muestra aplicada.</p> <p>Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Planeación, artículo 5, fracción II, inciso b, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al anexo I, numeral 1.43 del Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero.</p> <p style="text-align: center;"><b>Por la Entidad fiscalizada</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Lic. Gerardo Bernardo Cubría Bernardi</b> Enlace de la auditoría</p> 

Entidad fiscalizada: Fideicomiso de Fomento Minero

Unidades fiscalizadas: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración / Dirección de Operación y Apoyo Técnico

Título del acto de fiscalización: Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño.


Programa Anual de Fiscalización: 2022

Empresa	No. Línea Global	Numero de disposiciones	Importe
CADU INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	40001625	161	\$279,388,958.00
CEMEX, S.A.B. DE C.V.	40001785	5,575	\$359,098,528.28
CEMEX, S.A.B. DE C.V.	40001893	1,041	\$81,174,173.38
			<b>\$719,661,659.66</b>

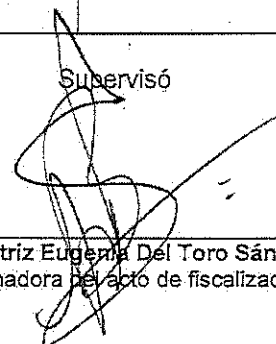
\*Fuente: elaboración propia con base a la información proporcionada por el ente fiscalizado.

De los cuales, no se localizó la evidencia de las facturas endosadas a favor del Fideicomiso de Fomento Minero, como lo establece la normativa señalada.

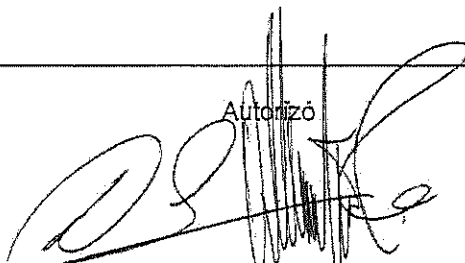
Elaboró

  
C. Aaron Omar Medina Romero  
Auditor

Supervisó

  
L.C. Beatriz Eugenia Del Toro Sánchez  
Coordinadora del acto de fiscalización

Autorizó

  
Mtro. Daniel Alberto Lejarazu Gaona  
Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI